

Gobierno Regional del Callao

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv.
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000428

17 NOV 2014

Callao, 17 NOV 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 443 – 2014 – GRC / GA – ORH de fecha 17 de Noviembre del 2014, y el Memorando N° 373 – 2014 – REGIÓN CALLAO / GA – ORH de fecha 30 de Octubre del 2014, ambos emitidos por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, y el Informe N° 392 – 2014 – GRC / GRDS – DRTPECallao de fecha 17 de Noviembre del 2014, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que la Sra. Esther Elida Velásquez Soriano, encargada de las funciones administrativas de la Sub Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, hará uso de su Descanso Físico Vacacional, a partir del 19 de Noviembre al 03 de Diciembre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Sub Dirección al Sr. Héctor Mariano Martínez Araujo, mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Sub Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao al Sr. Héctor Mariano Martínez Araujo, a partir del 19 de Noviembre al 03 de Diciembre del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por la Sra. Esther Elida Velásquez Soriano.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

A.BOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE